



C/ O'Donnell, 42 - 1º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

Declaración de la Renta 2017 Deducción de cuota sindical

ANPE-Madrid recuerda a sus afiliados que pueden deducir la cuota sindical en la Declaración de la Renta.

Para ello, solo es necesario indicar el importe de la cuota pagada en 2017 en el apartado **Rendimientos del trabajo**, casilla 0013, “Cuotas satisfechas a sindicatos”.

No es necesario presentar ningún certificado acreditativo de su pago.

En el siguiente enlace podéis ver un vídeo explicativo de la Agencia Tributaria:

<https://goo.gl/uM4zUm>

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
12 de abril de 2018